

El Desarrollo Agropecuario y el Crédito Agrícola en El Salvador

ALVARO MAGAÑA *

CATALOGADO

El presente trabajo se ha preparado con base en las notas que empleamos en la conferencia pronunciada en la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", el 27 de septiembre de 1967. Sin embargo, hemos ampliado y desarrollado sustancialmente nuestros planteamientos que complementamos con datos estadísticos.

Nuestro propósito en esa plática era hacer del conocimiento de la audiencia algunos aspectos que son característicos de nuestra economía agropecuaria y presentar información objetiva fundamentada con datos estadísticos sobre las condiciones generales del crédito agrícola en nuestro país.

Consideramos una obligación señalar que la fecha en que dictamos la conferencia mencionada coincidió con la conclusión del Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador, (1) por lo que nuestra tarea se facilitó en gran medida, ya que contamos con la valiosa información y conclusiones de ese trabajo, el cual hemos usado en forma amplia para tratar en esta oportunidad el problema de nuestro interés.

Al preparar este artículo, nos movieron los mismos propósitos de nuestra plática, pero además, tratamos de insistir en el desarrollo del tema, sobre una cuestión, —a nuestro juicio básica— la necesidad de la programación de nuestro desarrollo agropecuario. Por eso, este trabajo se propone enfatizar esa idea y señalar después la inevitable consecuencia de que el crédito agrícola sea uno de los instrumentos —sin lugar a dudas de los más efectivos—, de la programación agropecuaria.

En este contexto, la formulación de un programa para el desarrollo agropecuario es una cuestión previa al planeamiento de una política crediticia para el sector agropecuario

Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador. El doctor José E. Tobar A., Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo leyó una primera versión de este trabajo y me hizo valiosas sugerencias; no obstante, las opiniones aquí expresadas son de mi exclusiva responsabilidad.

(1) El Crédito Agrícola en El Salvador: Informe Preliminar preparado por el Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Regional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador con asesoramiento de Técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola "CIDA".

Entonces, el crédito puede orientarse a cumplir objetivos precisos y concretos, y sólo de este modo, podrá coadyuvar exitosamente con otras políticas económicas, a lograr en una forma congruente y sistemática que se realicen las metas del desarrollo económico del país.

En el presente trabajo dedicamos la parte siguiente a describir sumariamente los aspectos fundamentales de la economía salvadoreña, completamos a continuación esa descripción, al indicar aquellas características que determinan la importancia del sector agropecuario. En la parte tercera tratamos de concretar algunas ideas sobre la necesidad de una programación ordenada y sistemática de ese sector. Finalmente, la última parte está dedicada a la cuestión del crédito agrícola: señalar sus tendencias y probables limitaciones es nuestro propósito principal.

I – LAS CARACTERISTICAS DE LA ECONOMIA

Un examen de la economía salvadoreña nos muestra que presenta todas las características para incluir a nuestro país dentro de lo que ha llegado a identificarse en la literatura económica bajo el concepto amplio de países subdesarrollados. El problema fundamental del subdesarrollo posiblemente consista en buscar las formas y emplear los métodos más adecuados para lograr una tasa de crecimiento de la economía, que al mismo tiempo que sea sostenida por un período de varios años, permita de esta manera mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad.

La cuestión radica principalmente, en que además de las dificultades propias de una economía en desarrollo para lograr incrementos efectivos y estables en la tasa de crecimiento, es típico de estos países el aumento en la tasa de crecimiento demográfico, como consecuencia directa del mejoramiento en las condiciones de salud que se traducen en la disminución de los índices de mortalidad —principalmente de mortinatalidad—, manteniéndose por otra parte los elevados índices de natalidad. Esto crea problemas sociales graves, pues resulta en una distribución anormal por edades de la población, agudizados por el desplazamiento de núcleos de población hacia los centros urbanos, algunas veces como consecuencia de la mecanización en la agricultura y en general por consideraciones de otra naturaleza.

Es característico de la gran mayoría de países subdesarrollados su excesiva dependencia de la producción de materias primas relacionadas con el sector agropecuario. En los últimos años se ha observado un aumento considerable en la demanda de productos industriales, comparativamente con la de productos primarios, lo cual ha resultado en un deterioro de los precios de los productos de exportación de los países en desarrollo, circunstancia no sólo de la que no escapa nuestro país, sino que probablemente cobra mayor importancia que en otros de igual o similar grado de desarrollo.

Todas las características que hemos señalado agravadas por una desigual distribución de la riqueza y del ingreso, generan una serie de problemas de carácter político, económico y social y han determinado que la problemática del desarrollo y sus soluciones adecuadas, se haya convertido en nuestro país,

igual que en otros en los últimos años, no sólo en el problema central de naturaleza económica, sino también en la preocupación principal de especialistas de otras disciplinas que dentro de sus respectivos campos, han procurado contribuir en la búsqueda de soluciones. Los esfuerzos de los países en desarrollo, encaminados a la programación de sus economías, no son más que un intento ordenado y un método sistemático de buscar formas de elevar en forma sostenida sus tasas de crecimiento.

Nuestro país no podía quedar al margen de esa corriente del pensamiento económico-social contemporáneo, y así observamos que en los últimos años se han organizado dependencias públicas responsables de la formulación y control de la ejecución de programas de desarrollo.

Una cuestión fundamental es procurar la diversificación de nuestra economía para imprimirle mayores elementos de estabilidad. En este sentido debemos señalar que desde principios de la década de 1950, el Estado ha tratado de propiciar las actividades industriales por la adopción de diferentes medidas, y la ejecución de políticas orientadas hacia ese fin. Se ha procurado de este modo, crear las condiciones más favorables para la comercialización por medio de la formación de un mercado más amplio con el esfuerzo integracionista, e internamente, al otorgarse facilidades e incentivos de índole fiscal, bajo la forma de exenciones tributarias, en beneficio de quienes canalizan sus inversiones a las actividades industriales.

Sin embargo, a pesar de esos esfuerzos estatales para promover el desarrollo industrial del país y no obstante, el aprovechamiento por la iniciativa privada de las políticas de incentivo a la industria que se han otorgado por el público, El Salvador continúa siendo un país agrícola y en consecuencia depende en gran medida del sector agropecuario.

A nuestro juicio, darnos cuenta de la realidad de que somos un país agrícola y actuar conforme a esa realidad, es demasiado importante para que se ignore u olvide. Que ello es una verdad incontrovertible debería ser el punto de partida, el dato básico de toda medida de política económica en el país. Y es que la tasa de crecimiento del Producto Nacional Bruto está condicionada en forma directa por el comportamiento del sector agropecuario, y en consecuencia, el crecimiento y el propio desarrollo económico del país depende todavía en forma determinante de las condiciones y características de la producción y de los precios que prevalecen en ese sector. Así, puede observarse de las cifras del Producto Nacional Bruto correspondientes a 1966, que el sector agropecuario contribuyó con un 27.3% y no obstante que ese sector ha disminuido su importancia relativa en la economía (de un 34% del PNB a un 27% en el período 1962/1966) también no es menos importante que todavía tiene una participación sustancial dentro del Producto Nacional (2).

En atención a lo anterior consideramos necesario que se examinen los problemas de la economía salvadoreña en su conjunto, y esto, no obstante que sería imposible discutir las bondades de las políticas y medidas de fomento industrial, y que por el contrario, es necesario enfatizar que aunque puedan

(2) Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Enero de 1968, p. 48.

haber surgido como consecuencia de ellas algunos efectos inconvenientes, examinadas tales medidas en su totalidad y evaluadas por su efecto para modificar la estructura de nuestra economía, no pueden menos que ser elogiadas. Igual cosa debe decirse del esfuerzo empresarial de los industriales salvadoreños, pues gracias a su iniciativa y dinamismo en el Mercado Común Centroamericano, han logrado ocupar una posición destacada contribuyendo en esta forma a la diversificación y crecimiento de la economía salvadoreña.

Un enfoque global de nuestra economía permitiría fijar la atención en la circunstancia de que al mismo tiempo que se hacían esfuerzos y se lograban realizaciones positivas en el campo industrial, si nos detenemos en el examen de las características y problemas de nuestro sector agropecuario ello pareciera llevarnos a la conclusión de que no se ha prestado la atención e interés que ese sector debería recibir.

II — IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Probablemente presentar los datos relativos a la importancia del sector agropecuario en la formación del Producto Nacional Bruto, sea la forma más elocuente de mostrar la importancia de esa actividad en nuestra economía. Es significativo señalar, como se indicó antes, que el sector agropecuario todavía representaba hace algunos años, alrededor de una tercera parte del total de nuestra producción de bienes y servicios, y que esa elevada participación ha sufrido sólo una pequeña disminución, explicable más bien como consecuencia del comportamiento de los precios de nuestros principales productos agrícolas y no por circunstancias que pudieran calificarse como saludables y convenientes para la economía, como serían las modificaciones en la estructura de la producción total.

Un intento de caracterizar nuestro sector agropecuario puede hacerse en forma sumaria, señalando la excesiva dependencia del cultivo de tres productos de exportación: el café, el algodón y el azúcar, que representaron aproximadamente el 34.0% de nuestras exportaciones en 1960 y que todavía constituían el 64.6% de ese mismo total en 1966. La situación adquiere características peculiares que deben observarse con preocupación, principalmente porque los precios en los mercados internacionales de esos productos están sujetos a bajas imprevisibles, y además están afectados por la incertidumbre que resulta de la existencia de excedentes considerables en los mercados mundiales.

Por otra parte, la producción de cereales, aunque ha logrado mantener una relativa estabilidad en cuanto a su volumen —gracias a la introducción de mejores técnicas para su cultivo— no ha podido incrementarse en una forma sistemática que permita satisfacer las necesidades de nuestra demanda interna, y así se observa que un rubro importante de nuestras importaciones lo constituye la adquisición de esos productos básicos en los mercados externos. Además, y no obstante los esfuerzos de los ganaderos para estimular el desarrollo de su actividad, obstáculos de carácter institucional, que se originan de regulaciones del Mercado Común Centroamericano y de otra naturaleza, han llevado prácticamente a un estancamiento de esta actividad; en igual forma se observa el mismo fenómeno en la producción de cereales, tal como se indicó

antes, y ello es consecuencia principalmente, de la ausencia de una política de precios formulada y ejecutada en forma adecuada, y de la falta de otras políticas estatales que aseguren un mercado ordenado de esos productos (3).

Las circunstancias anteriores deberían ser motivo de justificada preocupación, pues de haberse tomado en consideración, hubieran determinado que, paralelamente al esfuerzo para iniciar nuestro desarrollo industrial, se adoptaran medidas y políticas que favorecieran el desarrollo del sector agropecuario.

Y es que no puede ignorarse que si en alguna forma puede caracterizarse el sector agropecuario en El Salvador, es por una serie de circunstancias que nos muestran su atraso manifiesto en una gran parte de las actividades que integran ese sector. Después mencionaremos algunas causas de ese atraso en relación al problema crediticio, cuestión que es, a nuestro juicio, también característica principal que prevalece en otros países subdesarrollados pero en los que se han hecho esfuerzos serios para superarlos.

Pero si bien pueden explicarse las causas de esa situación estacionaria del sector agropecuario de El Salvador, en modo alguno pueden justificarse. Porque si bien es cierto que no puede afirmarse que nuestro país cuenta con abundantes recursos naturales, estamos seguros de que una explotación racional de aquellos de que disponemos, dentro de un programa general de desarrollo agropecuario, contribuirá al crecimiento de ese sector en forma sustancial. Y ello, es un imperativo no solamente para dar mayor estabilidad a nuestra economía, sino para contribuir a la solución de problemas serios que han venido agravándose en los últimos años, tales como la notable deficiencia en nuestra producción de alimentos y su consecuencia necesaria: el efecto desfavorable en la balanza comercial por la importancia de este rubro en nuestras importaciones.

Es necesario, en el desarrollo de este trabajo fijar la atención en aquellos aspectos más relevantes que tipifican nuestro sector agropecuario. Por eso creemos que es ilustrativo señalar la forma como un estudio reciente caracteriza ese sector al enumerar las siguientes condiciones propias de su etapa de subdesarrollo: (4)

- “1) gran importancia del sector agropecuario en la economía nacional;
- 2) alta relación hombre-tierra, que ha dado como resultado la proliferación del minifundio y otras formas inconvenientes de tenencia de la tierra;
- 3) alta concentración de la propiedad de la tierra agrícola, que en muchos casos no es explotada totalmente y en forma intensiva;
- 4) bajos ingresos per cápita del agricultor;
- 5) alto grado de analfabetismo y falta de educación rural en general que impide la introducción de mejores técnicas de producción;
- 6) falta de atención a la agricultura de consumo y sobreestimación de la agricultura tradicional de exportación”.

(3) Ideas generales sobre la problemática de una política de precios se indican en nuestro trabajo “Política de precios para los cereales en El Salvador: 1950-1955”; Revista del Banco Hipotecario de El Salvador, N° 2, Vol. III.

(4) Estudio del Crédito Agrícola citado, Cap. II, Vol. II, p. 2.

Las circunstancias apuntadas, precisan las causas del problema, y al mismo tiempo señalan su magnitud e importancia, que desafortunadamente sólo ha merecido indiferencia y falta de atención, en vez del estudio que debería haberse orientado a buscar las soluciones adecuadas. Esto nos lleva a examinar el problema que se trata en la sección siguiente.

III – EL PROBLEMA DEL DESARROLLO AGROPECUARIO

El desarrollo agrícola de cualquier país está determinado en gran medida, por una serie de políticas que se conjugan para propiciar y facilitar, que tanto la producción como la comercialización se realicen en forma eficiente y en consecuencia, sean instrumentales para estimular las inversiones en el sector agropecuario. Cabe señalar por vía indicativa, el desarrollo de políticas para la introducción de nuevas y mejores técnicas de producción por medio de programas de asistencia técnica adecuados, medidas encaminadas a lograr una modificación en la estructura de la tenencia de la tierra a fin de lograr que las unidades económicas tengan la dimensión apropiada desde el punto de vista de la eficiencia, y finalmente, la formulación de una política crediticia que permita el desarrollo de las actividades productivas en forma premeditada y consecuente con las políticas de producción de determinados cultivos, todo dentro del marco general de una programación del sector.

En esta oportunidad, nos proponemos centrar nuestro interés en los problemas relacionados con el crédito agrícola, dejando establecido desde el principio, que consideramos el crédito como uno de los instrumentos, que en conjunción con otros, propicia el desarrollo del sector agrícola y facilita el cumplimiento de medidas y la realización de objetivos señalados en una programación del sector agropecuario. Esto es, que el crédito agrícola no puede ser simplemente el otorgamiento de préstamos en una u otra dirección para éste o el otro destino, sino que es un medio, un instrumento, para orientar la producción dentro de las directrices que señala un programa general. De la misma forma que una política de precios cumple propósitos definidos, específicos y ciertos en cuanto a lograr determinados niveles de producción (5).

Las ideas básicas de carácter general que deben considerarse como premisas fundamentales para la formulación de un programa de desarrollo agrícola para El Salvador, deberían dirigirse al menos, a procurar que se resuelvan tres cuestiones fundamentales. No ignoramos que existen otros problemas que deben tomarse en cuenta, pero pensamos que al señalarse un orden de prioridades debemos considerar:

- 1º) La importancia de propiciar la diversificación de nuestra producción agrícola, para eliminar la excesiva dependencia de los tres productos señalados, con el objeto de asegurar condiciones más estables en nuestra balanza comercial, ocupación, ingresos públicos, etc.
- 2º) La necesidad de formular políticas de precios en forma adecuada para estimular el cultivo de cereales, disminuyendo la importancia de este rubro en nuestras importaciones y mejorando las condiciones ali-

(5) Referimos al lector a nuestros conceptos en el trabajo citado en la llamada (3).

menticias de la generalidad y de igual manera, formular medidas estatales que aseguren ingresos estables derivados de los productos de la ganadería con el objeto de alcanzar los mismos resultados positivos indicados para el caso de los cereales.

- 3º) La urgencia de orientar nuestra política comercial en forma congruente con la necesidad de alcanzar mayores niveles de bienestar general, desarrollando una política en el ámbito internacional que permita a nuestro país tener un tratamiento más equitativo y acorde con las características y realidades de nuestra producción agropecuaria.

La formulación de un programa de desarrollo agropecuario es una cuestión previa a la formulación de una política crediticia para ese sector. Esto es así, porque como antes se indicó, no se trata simplemente de dar facilidades crediticias para aumentar los incentivos que llevan a incrementar cultivos cuyos productos están sujetos a las incertidumbres de los mercados internacionales y que exponen periódicamente a nuestra economía, a las dificultades que hemos confrontado en los últimos años en forma más acentuada.

Deseamos ser explícitos en el sentido de que estamos conscientes de la vocación de muchas de nuestras tierras para el cultivo del café por ejemplo, y que por ello no podríamos sugerir la eliminación de su cultivo. Deseamos que nuestra idea al hablar de diversificación se concretara en la búsqueda de cultivos complementarios antes que sustitutivos.

Una política crediticia, orientada a propiciar el desarrollo del sector agropecuario no es más que el complemento o un aspecto de la fase de ejecución de un programa de desarrollo agrícola. No puede continuarse desarrollando actividades crediticias desvinculadas y separadas del propósito de alcanzar ciertos objetivos de producción, de asegurar determinados niveles de ingresos para los agricultores y de otros de igual naturaleza. La concesión de préstamos sin una orientación definida de lo que desea lograrse, no sólo no es conveniente sino que puede tener consecuencias negativas para el desarrollo de la economía. Fácilmente puede comprenderse lo anterior cuando se considera que por medio de las facilidades crediticias puede estimularse la producción de excedentes de difícil comercialización o cuya colocación en los mercados únicamente puede hacerse a precios que no sean remunerativos.

La ejecución de un programa de desarrollo agropecuario para un país como El Salvador, que se caracteriza por su excesiva dependencia de unos pocos productos, es una tarea que debe realizarse en forma sistemática y continua durante un plazo que no puede ser inferior a 5 ó 10 años. En consecuencia, la política crediticia y otras medidas de política estatal deben orientarse en forma congruente a lograr los propósitos deseados en el período de transición necesario para la adopción de nuevos cultivos paralelos o sustitutivos de los actuales.

Un examen del sistema de crédito para el sector agropecuario en los últimos años, muestra que bien por la ausencia de una programación agrícola general, o por circunstancias de otra naturaleza, los recursos financieros canalizados hacia ese sector por medio de préstamos, no han coadyuvado en

forma efectiva a favorecer la diversificación de nuestra economía agropecuaria. Salvo contadas excepciones como los programas META y MEGA y el recién establecido Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador, el financiamiento tradicional se ha orientado a favorecer la producción tradicional de exportación, no obstante los graves riesgos que se derivan de la inestabilidad en los mercados de esos productos. Igual cosa puede señalarse de otro aspecto de la mayor importancia: la escasa disponibilidad de crédito de mediano y largo plazo, esto es crédito de inversión, también con la excepción de los programas financieros mencionados.

Por eso creemos que es nuestra obligación señalar que la solución de los graves problemas estructurales del sector agropecuario salvadoreño, no puede encontrarse si no es por medio de una programación integral de ese sector.

Una cuestión que es necesario puntualizar antes de seguir adelante con nuestra exposición, es que nosotros estamos señalando la diversificación como uno de los objetivos de una política agrícola para El Salvador; pero debemos indicar que estamos conscientes de la circunstancia de que nuestro sistema de crédito agrícola en su forma actual no puede decirse que haya servido tal objetivo en forma determinante. Pero también debemos señalar que el proceso de diversificación es lento, y que deben resolverse cuestiones previas como aquellas de encontrar cultivos alternativos o sustitutivos, que por ejemplo, en el caso del café la cuestión es más difícil, desde luego que muchas de nuestras tierras tienen innegable vocación para ese cultivo y deben buscarse productos alternativos que sean rentables. Llevar el convencimiento a los agricultores para que se interesen en esos cultivos distintos, es sin lugar a dudas algo que toma tiempo y por eso precisamente hemos hablado de un "proceso". Pero comenzar esa orientación en forma decidida y seria es a nuestro juicio, una necesidad que nosotros pensamos debe hacerse a la mayor brevedad y para ello es un presupuesto necesario la programación adecuada del sector agropecuario.

Las cifras que adelante presentamos sobre el porcentaje importante que representan dentro del crédito agropecuario unos pocos productos, deben evaluarse dentro del marco de nuestras realidades de acuerdo a los lineamientos que nos permitimos señalar —por vía indicativa— en el párrafo anterior. Probablemente lo que puede concluirse de la estructura de nuestro crédito agrícola según su destino, es que ha prevalecido en mayor grado la costumbre y la tradición, en vez de una orientación dictada por consideraciones de otra naturaleza, más justificadas.

El Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador, al que nos remitimos antes, presenta un concepto provisional de desarrollo agropecuario que contiene los elementos fundamentales para sentar las premisas básicas de una programación de ese sector, de manera que nos permitan fijar las directrices que deben normar una política de crédito agrícola.

Ese concepto es el siguiente: "el proceso sostenido de incrementos en las inversiones, que permitan un mejor uso de la tierra y el trabajador, mediante la aplicación de técnicas mejoradas, las cuales conducen a un aumento real de la producción total agropecuaria y productividad por hombre y hectárea

cultivable. El proceso debe conllevar una redistribución del ingreso, y consecuentemente, un aumento persistente en el consumo per cápita del sector” (6).

La realización de los objetivos específicos de un programa de desarrollo del sector agropecuario deberían, como se indica en el Estudio citado, proponerse:

- “1) la introducción de nuevas técnicas de producción a fin de elevar los niveles de productividad en el agro;
- 2) el mejoramiento de las formas de tenencia de la tierra para lograr no solamente mayor eficiencia en la producción, sino al mismo tiempo, mejorar las condiciones prevalecientes de distribución del ingreso;
- 3) el mantenimiento de un nivel de inversiones de capital en el sector agropecuario que asegure un crecimiento sostenido, que permita resolver los problemas que resulten del aumento demográfico” (7).

Dentro de este orden de ideas, la necesidad de programar el desarrollo agropecuario del país, nos lleva a examinar el problema crediticio de ese sector, con el fin de orientarlo a lograr las metas que se propone alcanzar un plan integral de desarrollo agropecuario.

IV – EL CREDITO AGRICOLA EN EL SALVADOR

No puede afirmarse que en el pasado, en El Salvador, el crédito agrícola se haya orientado al logro de ciertos objetivos determinados dentro de un enfoque global de los problemas del desarrollo agropecuario. Más bien, el crédito agrícola se ha destinado con carácter preferencial, a determinados rubros de la producción agropecuaria o a financiar ciertos productos en particular, —de acuerdo a lineamientos establecidos por el Banco Central de Reserva— y en algunos casos, con el objeto de resolver problemas urgentes causados por situaciones tales como la baja en los precios del café, la reciente crisis algodonera, etc.

Es interesante señalar, aun en forma muy breve el desarrollo histórico del crédito agrícola en el país; esto nos ilustrará sobre algunas de sus características actuales (8).

El crédito agrícola en el país ha sido obtenido por los usuarios de tres fuentes básicas:

- 1) la banca comercial privada;
- 2) las instituciones creadas por el Estado; y
- 3) otras entidades o personas particulares.

Un examen del desarrollo del crédito agrícola en El Salvador, muestra que antes de 1934 las únicas fuentes de crédito a disposición del sector agropecuario eran los bancos privados, y en forma más importante, empresas co-

⁶⁾ Op. cit. Vol. II, p. 314.

⁷⁾ Op. cit. p. 1.

⁸⁾ Para un examen completo de la cuestión, véase el Estudio citado, Vol. I, p. 21 y stes.

merciles distintas de los bancos, y, personas particulares. Este es el período en que una gran parte del financiamiento agrícola se desarrollaba por particulares bajo el llamado "sistema de habilitaciones", mediante el cual los beneficiadores-exportadores de los productos principales adelantaban a los productores, recursos financieros que deberían ser pagados al comprarles el producto.

El período de 1934 a 1960 se caracteriza por la participación y regulación directa del Estado en el sistema crediticio del país. A inicios de este período se establece el Banco Central de Reserva de El Salvador, y en relación específicamente con el financiamiento a la agricultura se crea el Banco Hipotecario de El Salvador después de más de seis intentos para fundarlo desde la primera vez en 1881 que se dieron pasos para establecer una entidad crediticia al servicio del sector agropecuario del país.

También en este período se establece la Federación de Cajas de Crédito Rural en 1940, para ayudar a los pequeños agricultores, y se reorganiza Mejoramiento Social en 1945 al transformarse la llamada Junta de Defensa Social que surgió como consecuencia de los acontecimientos de 1932. Mejoramiento Social se convierte después en el Instituto de Colonización Rural y en el Instituto de Vivienda Urbana.

Las necesidades crediticias del sector cafetalero y algodonero llevan en 1942 a la creación de la Compañía Salvadoreña de Café, S. A. para servir al primero y de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada para el segundo.

En 1961 se inicia la tercera etapa del desarrollo institucional de los organismos crediticios y financieros del país, con la nacionalización del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Compañía Salvadoreña de Café, S. A. La nacionalización del Banco Central de Reserva, particularmente, dotó al Estado de un instrumento para canalizar los recursos financieros hacia las actividades productivas a las cuales se asigne mayor prioridad.

Desafortunadamente, la ausencia de regulaciones adecuadas que permitan normar en forma efectiva las actividades crediticias, y la falta de un programa de desarrollo agropecuario que fue elaborado hasta hace apenas dos años, no ha permitido que el crédito agrícola se oriente a cumplir su verdadera función: ser instrumento básico del desarrollo agropecuario del país.

A continuación nos proponemos señalar los lineamientos básicos del sistema crediticio para el sector agropecuario. Con ese propósito presentamos algunos datos relativos al crédito agrícola en los últimos años, que pueden ayudarnos a tener una idea sobre sus características principales y estructura básica a fin de facilitar la identificación de sus limitaciones y problemas del sistema actual.

Es importante señalar en primer lugar que del total de créditos concedidos anualmente por el sistema bancario en los últimos cinco años, aproximadamente el 30% de los saldos vigentes al 31 de diciembre eran préstamos destinados al sector agropecuario (véase Cuadro N° 1). Otro dato significativo que muestra cómo la estructura de la economía de El Salvador se refleja en las actividades crediticias es el que se refiere al otorgamiento de esos créditos por los bancos comerciales y el Banco Hipotecario.

Como antes señalábamos, antes de 1934, cuando se inicia el período en que instituciones de carácter público o semipúblico inician actividades de crédito agrícola, éste era proporcionado por bancos comerciales, entidades y personas particulares. Los datos que aparecen en el Cuadro N° 2 pueden ayudar a formarnos una idea general de las limitaciones crediticias que seguramente prevalecían entonces y que como veremos después, todavía existen en gran medida, cuando se considera que aproximadamente la tercera parte del total del crédito concedido en 1966 con destino al sector agropecuario fue otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador.

Es también interesante observar en el mismo Cuadro N° 2 que ese porcentaje se ha incrementado, pues en 1962 era solamente un 18.3% que se eleva a 25% en 1964 para llegar en 1966 a un 32% y en 1967 al 37.2%. Esto es que en los cinco años del período 1962/1967 la participación del Hipotecario en el financiamiento del sector se ha duplicado del 18% al 37%.

También es ilustrativo de otra característica importante, examinar los datos sobre la distribución del crédito agropecuario entre los principales productos o actividades de ese sector (Cuadro N° 3); esas cifras muestran que al 31 de diciembre de 1967, cerca del 50% (46.1%) del total del crédito concedido al sector agropecuario, se orientó hacia el sector cafetalero. A su vez, nuestro segundo producto de exportación que es el algodón, si bien como consecuencia de las disminuciones de las extensiones cultivadas, ha perdido importancia en su participación dentro del total de crédito al sector agropecuario, todavía representaba en 1967 aproximadamente el 18%. Esto significa que los dos principales productos de exportación recibieron en los últimos años cerca del 70% del total de crédito concedido al sector agropecuario, porcentaje que ascendía a más del 80% en 1962 y 1963. El tercer producto en importancia, favorecido por el sistema crediticio nacional es la producción de caña de azúcar que representó cerca de un 6% en el último año.

Los datos anteriores son reveladores de aspectos fundamentales de la estructura crediticia de nuestro país, pues muestran que aproximadamente tres cuartas partes del total de crédito concedido al sector agropecuario se canaliza hacia los tres productos principales de exportación.

Por otra parte, el financiamiento de los cereales apenas representó en 1966 un 3% del total y la ganadería solamente un 4.5%; las cifras del crédito destinado a nuestros principales productos de consumo interno relacionados con la alimentación, se han incrementado en los últimos tres años; sin embargo, apenas resultan favorecidos con un 8% del total del crédito concedido al sector agropecuario.

Otra característica importante del crédito para el sector agrícola es su distribución en cuanto al plazo a que se conceden los préstamos; aunque las cifras que pueden presentarse únicamente reflejan el problema en forma incompleta, pues se refieren al período 1963/1965, es interesante observar que un porcentaje sustancial del crédito en esos años fue de corto plazo, esto es, el llamado crédito de operación que se destina a preparación de tierras, y trabajos relacionados con la atención de los cultivos y el levantamiento de cosechas.

El Cuadro N° 5 que presenta información sobre este aspecto, contiene datos de la mayor importancia, pues como antes señalamos, una de las cuestiones fundamentales para lograr un desarrollo agropecuario sostenido, es el incremento de las inversiones de capital que por su propia naturaleza necesitan financiamiento a largo plazo, ya que solamente de esta manera puede lograrse que el sector mantenga un ritmo de crecimiento durante un período largo. Hasta muy recientemente, con el establecimiento de los programas de Mejoramiento de Tierras Agrícolas (META) y de Mejoramiento de la Ganadería (MEGA) se han canalizado recursos para las inversiones de capital necesarias para la agricultura, y hasta diciembre de 1967, el Banco Central de Reserva estableció el Fondo de Desarrollo Económico para facilitar las inversiones de capital en la agricultura y contribuir así, por una de las formas de acción más efectivas a la diversificación de nuestra producción agrícola.

Después de presentar las informaciones anteriores, trataremos de fijar nuestra atención en los aspectos esenciales del tema de nuestro interés.

La problemática fundamental del crédito agrícola se relaciona con una cuestión crucial que se resume en una pregunta: ¿está servido el crédito agrícola en nuestro país, en forma "suficiente"? En apariencia esta pregunta puede contestarse fácilmente, y con un criterio simplista pudiéramos cuantificar la demanda total del sector agropecuario sumando el monto de préstamos concedidos y comparando ese total con la cuantía de las solicitudes denegadas; de este modo obtendríamos cifras que reflejan la demanda de créditos en la agricultura y la medida en que ha sido satisfecha.

Sin embargo, el problema es más complejo y la realidad es que la demanda de crédito agrícola debe estimarse tomando en consideración no solamente el monto de crédito de las solicitudes que llegan al sistema bancario, sino tratando de hacer una apreciación de aquellas necesidades crediticias que no se concretan en una petición de asistencia financiera a los bancos.

El Estudio del Crédito Agrícola que hemos mencionado en varias ocasiones, ha tratado de hacer la estimación de esas necesidades relacionando las cifras de costos de producción con la demanda "real" de crédito; sin embargo, debemos reconocer que es aventurado señalar una cuantía que sea realmente representativa de las necesidades crediticias del sector. Nos parece a nosotros más apropiado y también más simple, pero que cumple sin embargo, los fines ilustrativos e informativos de estas consideraciones generales del asunto, indicar algunos datos que informan sobre el orden de magnitud del problema si tracemos a cuentas una serie de limitaciones que impiden a grandes sectores dedicados a la producción agropecuaria disfrutar de facilidades crediticias en condiciones favorables. Efectivamente, los requisitos generales que se acostumbra exigir en las instituciones crediticias del país, permiten favorecer sólo a un pequeño sector dedicado a la agricultura; este pequeño sector es aquél que puede ofrecer garantías hipotecarias que en consecuencia, está necesariamente formado por aquellos agricultores de mejor posición económica que por lo tanto son sujetos de crédito más aceptables para las instituciones bancarias. Esto explica en gran medida por qué el crédito agrícola de largo plazo no se concede con la amplitud que requiere

un proceso acelerado de desarrollo del sector agropecuario. La cuestión fundamental parece ser la falta de garantías reales suficientes para obtener los créditos.

En menor medida sucede algo parecido en el caso del crédito de corto plazo. Además, circunstancias de otra naturaleza limitan el uso de los llamados créditos de avío o refaccionarios, esto es, los créditos para el sostenimiento de la producción, únicamente al sector económico que tiene posibilidades de ser conocido por los bancos como sujetos responsables de cumplir sus obligaciones.

Por eso pensamos que cuando se afirma algunas veces, que el crédito agrícola en El Salvador está satisfecho de acuerdo a las necesidades de nuestro país, se está diciendo realmente una verdad a medias, y se está diciendo una verdad a medias, porque si bien es cierto que un alto porcentaje del crédito que actualmente se solicita se otorga a quienes lo piden, es también cierto que un número muy grande de usuarios potenciales no concretan sus necesidades financieras en solicitudes a las instituciones crediticias, y esto impide que los préstamos sean más integrales, en mayor cuantía y más amplios y extensos en su alcance, y de este modo, favorezcan las actividades productivas del sector agropecuario en forma más general. Esta actitud conservadora, algunas veces de prudencia excesiva de la banca privada comercial, la ausencia de una orientación definida y clara por las autoridades monetarias para canalizar el crédito por la falta de los objetivos precisos que daría un programa de desarrollo, explican que el crédito agrícola en términos generales, pueda calificarse de insuficientemente servido, concentrado y deformado en el país.

Si analizamos el crédito agrícola por productos, podemos concluir que el café, por ejemplo, es un caso típico probablemente, de sobrefinanciamiento para el crédito de operación; esto resulta claro si tomamos en consideración que hay un subfinanciamiento en el crédito de inversión de mediano y de largo plazo; entonces, el productor cafetalero destina fondos de corto plazo para inversiones de largo plazo o para fines improductivos, lo que explica en mucha medida la situación de endeudamiento de ese sector.

El sector algodonero constituye probablemente un caso de financiamiento balanceado, sin embargo, los recientes cambios en las condiciones de producción por fenómenos climatéricos y las plagas, han originado problemas graves en ese sector, que no pueden resolverse con el crédito normal que se obtiene al plazo de un año.

El sector azucarero posiblemente represente un caso de financiamiento insuficiente, ya que una parte importante de las necesidades de ese sector es de crédito de mediano plazo cubierto con recursos de corto plazo, creando problemas de naturaleza financiera principalmente de liquidez a las empresas.

La producción de alimentos básicos o sea el financiamiento de la producción de cereales, es posiblemente el caso más grave de falta de financiamiento. Ello se explica en gran medida por el hecho de que una gran cantidad de las unidades de producción lo constituyen agricultores pequeños, de medianos y escasos recursos, que no tienen acceso a las instituciones bancarias y que no obstante los esfuerzos que en años recientes ha hecho la Admi-

nistración de Bienestar Campesino, sus necesidades crediticias se encuentran servidas en un grado muy limitado

En cuanto al sector ganadero, éste confronta problemas de igual índole para algunas modalidades de inversión de mediano plazo. Hasta el establecimiento del plan MEGA y ahora del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central es que ese sector puede encontrar el tipo de financiamiento necesario en condiciones favorables.

Sin embargo, cabe señalar además, respecto a los dos últimos rubros de la economía a que nos hemos referido, —cereales y ganadería— que el problema de esos dos sectores no es única y exclusivamente las necesidades normales de crédito, pues el Fondo de Desarrollo Económico provee recursos en condiciones favorables, al menos en el caso del sector ganadero. Pensamos que el problema de estos dos sectores se relaciona con facilidades crediticias en el período post agrícola; así, en el caso de los cereales, posibilidades de financiamiento después que se ha levantado la cosecha, facilidades que unidas a servicios de almacenamiento podrían contribuir a mejorar en gran medida la situación de este sector; de igual forma en el caso de la industria pecuaria debería darse facilidades para la comercialización a través no sólo de financiamiento sino también de medidas que aseguren precios estables y remunerativos.

Pero lo que consideramos fundamental que se tome en consideración es que no es posible por muchas que sean las facilidades crediticias que se otorguen en beneficio de esos dos sectores, el que se logre el incremento de su actividad productiva si no se desarrollan al mismo tiempo políticas de comercialización relacionadas con los precios que aseguren la rentabilidad de las inversiones y permitan a las instituciones financieras calificar favorablemente la recuperación de los préstamos.

Resumiendo, si hacemos un examen de los distintos elementos que intervienen en el otorgamiento del crédito actualmente, podemos caracterizar la situación de nuestro país en la siguiente forma: en lo relativo al sujeto del crédito puede afirmarse que en general se ha atendido en gran medida únicamente a los grandes y medianos agricultores que pueden ofrecer garantías mejores de su crédito; en cambio, el pequeño y mediano agricultor que pudiera presentar grandes oportunidades para lograr el mejoramiento del sector agrícola, ya que está dedicado totalmente a esa actividad, debe recurrir, por los obstáculos para obtener el crédito, a prestamistas particulares en condiciones difíciles y desfavorables.

En lo relativo a la cuantía o el monto del préstamo, ha surgido una situación que es consecuencia de las prácticas establecidas por las instituciones crediticias con relación a la garantía que ofrece el solicitante; esto es, que se ha propiciado que los grandes propietarios puedan disponer de recursos en exceso de sus necesidades para fines realmente productivos, y en cambio el pequeño terrateniente no puede obtener suficientes recursos para esas actividades. En ambos casos, por razones completamente distintas se ha producido el resultado de que ambos grupos confronten situaciones de insolvencia.

En lo relativo al propósito o destino del crédito, como no se ha seguido una política definida que estaría determinada por un programa de desarrollo agrícola, que asignara prioridades y fijara cupos para el crédito destinado a los distintos productos, ha resultado que las instituciones han concedido los préstamos para financiamiento de los productos tradicionales de exportación, y aún en el caso de esos productos, se ha limitado a las necesidades anuales de producción y de comercialización; los demás renglones de la actividad agropecuaria por el contrario, han tenido limitadas facilidades crediticias, y se han visto obligados a desarrollar sus actividades productivas en condiciones desventajosas.

Siempre en relación al destino del crédito debemos señalar la falta total de financiamiento para el crédito preagrícola y postagrícola. El crédito básico o preagrícola tiene como finalidad el financiamiento de inversiones lentas y no directamente productivas y la solución de situaciones precarias, sociales, económicas y jurídicas en que se encuentra el productor, con el fin de ponerlo en condiciones normales para la utilización del crédito agrícola de promoción económica.

La verdad es que actualmente ninguna institución de crédito en El Salvador tiene en cuenta el concepto integral que debe tener el crédito rural. Si ello fuera así, la demanda potencial de crédito rural ascendería a cifras astronómicas.

Otro aspecto que es importante señalar es el relativo al desembolso del crédito o sea el relativo a la utilización de los recursos provenientes del préstamo. Como el crédito se concede en condiciones muy favorables desde el punto de vista de seguridad para las instituciones crediticias, hay poco o ningún interés en verificar si la inversión realmente se ha canalizado hacia la actividad productiva para la cual se ha solicitado el crédito; en otras palabras, es notoria una total ausencia de supervisión de la inversión por parte de las entidades financieras. Esto ha permitido que probablemente en muchos casos, recursos asignados para actividades productivas se canalicen a otros propósitos.

Antes de referirnos al problema de las garantías, conviene anotar el riesgo que corre hasta el mejor de los usuarios, y a pesar de la exigencia de toda clase de garantías, si no se le conceden plazos y cuantías adecuadas.

El criterio de acortar plazos caprichosamente y de rebajar las cuantías con base en la garantía ofrecida es la causa principal en muchos casos de los problemas de mora del crédito agrícola.

Con referencia a la garantía para el otorgamiento de los créditos, la práctica común ha sido descansar en la garantía hipotecaria más que en la propia capacidad de pago del prestatario, que está determinada por la habilidad y experiencia de los solicitantes para desarrollar una actividad productiva que es lo que determina aquella capacidad, y por eso se ha ignorado como señalamos, el control de las inversiones. Las consecuencias son fáciles de prever, el agricultor incompetente que ofrece mejores garantías es el que ha disfrutado de mayores facilidades crediticias y generalmente, es fácil imaginarlo, no ha podido cumplir sus obligaciones.

En cuanto a las tasas de interés y otras cargas financieras, las condiciones del sistema bancario pueden calificarse como razonables. Pero ese no es el caso de las personas o entidades particulares que conceden préstamos a elevados tipos de interés y condiciones onerosas, circunstancia que al relacionarla con las facilidades limitadas de obtención de crédito por los pequeños y medianos agricultores, nos permite concluir que estos resultan también necesariamente perjudicados por los costos financieros de los préstamos que obtienen.

En cuanto al plazo, la situación casi general es que la mayor parte de créditos destinados a la agricultura se concede a un plazo máximo de un año, ya que se trata de crédito de producción como se comprueba con las cifras del Cuadro N° 5. Por esto ha resultado que fondos destinados a inversiones que normalmente deberían ser de mediano y de largo plazo provengan de los préstamos a corto plazo; lo que ha conducido en muchos casos a caer en mora; aquí nos estamos refiriendo a las inversiones de capital y otras que necesitan un período de amortización más largo de un año. Entonces resulta como consecuencia obligada, el monto reducido de las inversiones de capital en la agricultura que es, insistimos, el elemento básico y fundamental que determina el crecimiento de ese sector.

Todas las características anteriores a que nos hemos referido, seguramente en una forma poco sistemática, ameritan pensar seriamente en la solución del problema crediticio del sector agropecuario. Es una realidad —permítasenos insistir—, que pese a los esfuerzos por acelerar nuestro desarrollo industrial, el sector agropecuario todavía sigue siendo el más importante de la economía del país y por eso necesariamente, el crecimiento de nuestra economía y el bienestar de la generalidad descansa en gran medida en la situación de este sector que da ocupación a una parte importante de nuestra fuerza de trabajo. Por ello es necesario revisar los conceptos y prácticas prevalecientes sobre el crédito agrícola y establecer o facilitar el establecimiento de sistemas modernos que permitan dar financiamiento en condiciones más favorables en forma más amplia; esta cuestión nos lleva a la necesidad de crear un sistema especializado de crédito agrícola.

La creación de un sistema especializado de crédito agrícola significaría relacionar las actividades crediticias en forma armónica y coordinada con otras políticas estatales como son los servicios auxiliares de la agricultura, de asistencia técnica y otras políticas estatales, por ejemplo, para fomentar la diversificación y para propiciar el desarrollo de las cooperativas agrícolas, de manera que las instituciones públicas y privadas, puedan desarrollar un programa sistemático dentro del cual se concedan facilidades crediticias para determinados sectores y en otros se complementen los propósitos del préstamo con asistencia técnica, oportuna y adecuada.

Debemos estudiar las posibilidades que ofrecen las diversas modalidades del crédito básico o preagrícola, el agrícola de capacitación, supervisado y orientado, del crédito agrícola dirigido y del crédito agrícola controlado, lo mismo que el postagrícola, y adaptarlas a nuestras realidades para lograr el financiamiento integral y adecuado.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

El cumplimiento de las metas y objetivos de un programa de desarrollo agropecuario implica por otra parte, orientar y propiciar en forma efectiva por las autoridades monetarias el que se mejoren las facilidades crediticias de la banca comercial, pues no puede llevarse a la realidad un programa de desarrollo agropecuario únicamente con el financiamiento del crédito agrícola por las instituciones de carácter público o semipúblico. Es necesario que se habilite a los bancos comerciales privados para que puedan destinar parte de sus fondos al crédito de mediano y de largo plazo, y que además se oriente ese financiamiento hacia aquellas actividades productivas que tienen máxima importancia y prioridad dentro de un programa de desarrollo general. Solamente de esta manera el crédito agrícola puede servir los propósitos fundamentales de mejoramiento de ese sector, solamente en esta forma puede contribuirse a cambiar las estructuras inconvenientes de tenencia de la tierra, y solamente así, puede elevarse el nivel de vida de un sector semi olvidado para de este modo, mejorar su situación por medio de una mejor distribución del ingreso, y por último, solamente en esta forma puede convertirse ese sector, en un elemento dinámico de la economía para que no persista su situación, la de un sector estacionario y declinante como parece ser en la actualidad.

Nos hemos propuesto —lo indicamos al principio— solamente caracterizar los aspectos fundamentales del problema. No era posible ahondar más sobre cada cuestión dentro de los límites de un trabajo de esta naturaleza que además, como hemos señalado, ha surgido de una plática. Tal vez la única conclusión válida que podemos inferir es que existe un problema; señalarlo, creemos, es contribuir a que se estudie en forma seria y a que se encuentren las soluciones adecuadas.

Creemos esto, con la convicción de que es una necesidad urgente, porque el enfoque sistemático y global del problema, cuyos rasgos generales hemos apenas esbozado tiene proyecciones fundamentales para el desarrollo económico del país y para beneficio de la generalidad. Los frutos de un esfuerzo serio dentro de los lineamientos sugeridos podrían tener, estamos seguros, la de ser una contribución importante para lograr un mayor equilibrio de nuestro desarrollo económico y creemos, sería un elemento estabilizador que serviría el propósito fundamental de normalizar nuestro inestable equilibrio social tan necesario para el crecimiento económico del país.

Finalmente queremos concluir este trabajo con las palabras que alguna vez escribió un distinguido profesor argentino, Carlos M. Giuliani Fonrouge: “Por lo demás, aunque el autor ofrezca sus conceptos personales, en ocasiones expuestas con énfasis, no es lo bastante vanidoso para creer que sus ideas puedan interesar más que las ajenas”

San Salvador, julio de 1968

CUADRO Nº 1
**MONTO TOTAL DEL CREDITO DEL SISTEMA BANCARIO
 PARA EL SECTOR AGROPECUARIO
 1962 - 1967**

(Saldos vigentes, al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

Años	(1) Crédito al Sector Agropecuario	(2) Crédito total del Sistema Bancario	Relación (1)/(2)
1962	79,034	307,352	25 7
1963	82,719	338,874	24 4
1964	103,106	392,891	26 2
1965	117,847	416,959	28 3
1966	129,218	447,733	28 9
1967	131,249	457,322	28 7

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Mayo 1968, p p 286 y 287

CUADRO Nº 2
**MONTO DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO
 HIPOTECARIO Y LOS BANCOS COMERCIALES AL
 SECTOR AGROPECUARIO
 1962 - 1967**

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

Años	(1) Banco Hipotecario	(2) Bancos Comerciales	Relación (1)/(2)
1962	14,444	79,034	18 3
1963	14,792	82,719	17 9
1964	25,768	103,106	25 0
1965	31,298	117,847	26 6
1966	41,391	129,218	32 0
1967	48,849	131,249	37.2

Fuente: Revista del Banco Central de Reserva de El Salvador, Mayo 1968, p p 287 y 290

CUADRO N° 3

COMPOSICION DEL CREDITO AGROPECUARIO DEL SISTEMA BANCARIO

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, cifras en miles de colones)

1962/1967

Producto	1962		1963		1964		1965		1966		1967	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Café	32.995	41.8	40.424	48.9	42.067	40.8	48.790	41.4	61.271	47.4	60.353	46.0
Algodón	30.836	39.0	26.853	32.4	36.264	35.1	31.471	26.7	25.198	19.5	23.485	17.9
Caña de Azúcar	2.673	3.4	1.975	2.4	5.792	5.6	10.439	8.9	7.518	5.8	7.483	5.7
Cereales	1.442	1.8	1.224	1.5	1.818	1.8	2.694	2.3	4.556	3.5	4.045	3.1
Otros Agrícolas	9.170	11.6	9.824	11.9	12.844	12.5	18.979	16.1	24.936	19.3	28.762	21.9
Ganadería	1.918	2.4	2.420	2.9	4.321	4.2	5.473	4.6	5.740	4.5	7.121	5.4
Totales	79.034	100.0	82.719	100.0	103.106	100.0	117.847	100.0	129.218	100.0	131.249	100.0

FUENTE. Revista del Banco Central de Reserva, Mayo 1968, p. p. 286 y 287.

CUADRO N° 4

PARTICIPACION DEL BANCO HIPOTECARIO EN EL FINANCIAMIENTO AL SECTOR AGROPECUARIO
 CLASIFICADO POR SU DESTINO

(Saldos vigentes al 31 de diciembre de cada año, en miles de colones)

1962 - 1967

Producto	1962		1963		1964		1965		1966		1967							
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2						
	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½	Banco Hipot.	Sistema Bancario ½						
Críe	4.955	32.995	15.0	5.226	40.424	12.9	7.666	42.067	18.2	9.484	48.790	19.4	14.869	61.271	24.3	16.769	60.353	27.8
Algodón	4.833	30.836	15.7	4.263	26.853	15.9	8.573	36.264	23.6	9.278	31.471	29.5	9.740	25.198	38.6	10.918	23.485	46.5
Caña de Azúcar	0.547	2.673	20.5	0.464	1.975	23.5	1.633	5.792	28.2	2.409	10.439	23.1	2.557	7.518	34.0	3.023	7.483	40.4
Cereales	0.128	1.442	3.9	0.179	1.224	14.6	0.299	1.818	16.4	0.669	2.694	24.8	1.759	4.556	38.6	2.010	4.045	49.7
Otros Agrícolas	3.170	9.170	34.6	3.425	9.824	34.9	5.314	17.844	41.4	7.190	18.979	37.9	10.248	24.986	41.1	12.482	28.762	43.4
Ganadería	0.811	1.918	42.3	1.236	2.420	51.0	2.282	4.321	52.8	2.269	5.473	41.5	2.217	5.740	38.6	3.647	7.121	51.2
Totales	14.444	79.034	18.3	14.792	82.719	17.9	25.768	103.106	25.0	31.298	117.847	26.6	41.391	129.218	32.0	48.849	131.349	37.2

FUENTE. Revista del Banco Central de Reserva, Mayo de 1968, p. p. 286, 287, 290 y 291.

CUADRO N° 5

CREDITO AGROPECUARIO DE CORTO Y DE LARGO PLAZO

(En miles de colones)

1962/1965

	CORTO PLAZO			LARGO PLAZO			TOTAL					
	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%	Sistema Bancario	Banco Hipotecario	%			
1962/63	95.082	12.741	13.40	7.441	100.00	100.00	2.611	35.09	102.523	100.00	15.352	14.97
1963/64	105.283	22.254	21.14	10.029	100.00	100.00	4.900	48.86	115.312	100.00	27.154	23.54
1964/65	109.230	25.659	23.49	9.286	100.00	100.00	4.778	51.45	118.516	100.00	30.437	25.68

FUENTE. Informe Preliminar preparado por el Grupo Permanente de Trabajo del Organismo Nacional constituido para el Estudio del Crédito Agrícola de la República de El Salvador con asesoramiento de Técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola "CIDA." Volumen I, p.p. 121 y 406.

